

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-1108

SALTA, 17 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.057/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la extensión de funciones realizada por el Ing. José Fernando Aramayo durante el Segundo Cuatrimestre de los períodos lectivos 2018, 2019, 2020 y 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente solicita el reconocimiento por el dictado de teóricos y prácticos de la asignatura Práctica de Formación I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) como extensión de sus propias funciones durante el segundo cuatrimestre de los períodos lectivos 2018, 2019, 2020 y 2021.

Que la Escuela de Recursos Naturales toma conocimiento y avala la certificación correspondiente.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

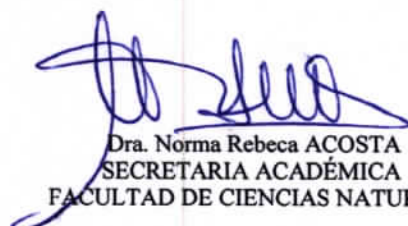
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

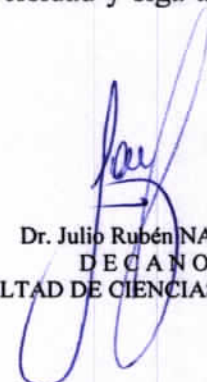
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el dictado de los Temas Teóricos y Trabajos Prácticos de la asignatura **Práctica de Formación I** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), por parte del **Ing. José Fernando Aramayo**, durante el Segundo Cuatrimestre de los períodos lectivos 2018, 2019, 2020 y 2021; como extensión de sus propias funciones docentes.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a Ing. Aramayo, Escuela de Recursos Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-Extensión Funciones Rec.Nat periodos 2018-2019-2020-2021-José Aramayo